Junta de
Castilla y León
Consejería de Cultura y Turismo

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA **P.E./0908706 A P.E./0908710,** FORMULADAS A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR EL PROCURADOR D. LUIS MARIANO SANTOS REYERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVAS A OBRAS QUE FORMAN EL INVENTARIO DEL HOSTAL PARADOR DE SAN MARCOS DE LEÓN.

Se trata de bienes titularidad de Paradores de Turismo de España, S.A., que no están sometidos a ningún régimen especial de protección y por lo tanto no hay obligación por parte de dicha entidad de remitir a la Junta de Castilla y León ningún inventario, al igual que ocurre con otras muchas colecciones privadas.

La responsabilidad inmediata en orden a controlar que no se produzca ningún expolio en dichos bienes corresponde a la Administración del Estado.

Valladolid, 8 de junio de 2018.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

María José García Cirac.
Consejera.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Avenida del Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n. - 47071 Valladolid - Teléf. 983 411 800 - Fax 983 411 050